# Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta República Argentina

## R-DNAT- 2010 - 629

SALTA, 15 de junio de 2010

### **EXPEDIENTE Nº 10.206/2009**

#### VISTO:

Las solicitudes de fs. 129 en adelante, elevadas por alumnos de la carrera de Geología, mediante la cual peticionan autorización para cursar distintas asignaturas de su plan de estudios, fuera del régimen de correlatividad en el segundo cuatrimestre del período lectivo 2009; y

#### CONSIDERANDO:

Que los alumnos peticionantes se encuentran inhabilitados curricularmente, para acceder los beneficios de la autorización directa, para cursado de asignaturas fuera del régimen de correlatividad, previsto en la Resolución FCN-CD Nº 301/2002 (aprobatoria de las pautas para tratamiento de casos de ésta índole);

Que mediante Resolución R-CDNAT-2008-395, el Consejo Directivo – delega en Decanato de la Facultad todo trámite de situaciones estudiantiles, relacionados con el cursado y aprobación de asignaturas que estén con dictamen unánime de la Comisión de Docencia y Disciplina, para que se emita la correspondiente resolución;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. precedentes, aconseja hacer lugar a los pedidos de los alumnos recurrentes;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

#### LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

### RESUELVE:

ARTICULO 1º.- CONSIDÉRESE AUTORIZADO a cursar en el segundo cuatrimestre del período lectivo 2009, fuera del régimen de correlatividad a los siguientes alumnos, en las materias indicadas para cada uno y en razón de lo expresado en el exordio.

#### CARRERA: GEOLOGIA – PLAN 1993

408.047 VAZQUEZ ZARZOSO, GUADALUPE SOL

GEOLOGIA ECONOMICA MINERA

408.041 ALFARO ORTEGA, BLANCA BEATRIZ

GEOLOGIA ECONOMICA MINERA

ARTICULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos, publiquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

ING.AGR. WELIDA A.BAYON de TORENA SECRETARIA

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

MSC.LIC.ADRIMA 1. ORTIN VUJOVICE D CANA

PACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Filename: R-DEC-629-2010